COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.

ANEXOS



Documentación justificativa

Méritos y valoración	Documentación justificativa
acia ininternampida como funcionario de carrero con	

- a) Tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo, en el centro desde el que se participa.
- 1. Por el primero, segundo y tercer año: 1 punto por año.

Por el cuarto año: 2 puntos.

Por el quinto año: 3 puntos.

Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año: 4 puntos por año.

Por el undécimo y siguientes: 2 puntos por año.

Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma:

- 1) Fracción de seis meses o superior, como un año completo.
- 2) Fracción inferior a seis meses, no se computa.
- 2. Para los maestros con destino definitivo en una plaza docente de carácter singular la puntuación de ese apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en la plaza desde la que se solicita.
- 3. Para los maestros en adscripción temporal en centros públicos españoles en el extranjero, en adscripción a la función de inspección educativo o en supuestos análogos, la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en dicha adscripción. Este mismo criterio se seguirá con aquellos maestros que fueron nombrados para puestos u otros servicios de investigación y apoyo a la docencia de la Administración educativa siempre que el nombramiento hubiera supuesto la pérdida de su puesto de trabajo docente anterior.

Cuando hubiesen cesado en su adscripción y se incorporen como provisionales a su provincia de origen o, en su caso, al ámbito territorial que determine la Administración educativa correspondiente, de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, se entenderá como centro desde el que se participa, a efectos del concurso de traslados, el destino servido en adscripción, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad en cualquier otro centro.

·
4.1. Para los Maestros que participen en el concurso desde la situación de
provisionalidad por habérsele suprimido la unidad o plaza que venían
sirviendo con carácter definitivo, por haber perdido su destino en
cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la
situación de excedencia forzosa, se considerará como centro desde el que
participa a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado el
último servicio con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los
prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro. Tendrán
derecho, además, a que se les acumule al centro de procedencia los servicios
prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior. Para el
caso de maestros afectados por supresiones consecutivas de plazas, esa
acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en
los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos.
En el supuesto de que el mantro efectado no hubiese decembeñado otro

Méritos y valoración

En el supuesto de que el maestro afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumule, a los efectos señalados, la puntuación correspondiente al apartado c) del baremo

- 4.2. Lo dispuesto en el subapartado anterior será igualmente de aplicación a los funcionarios que participen en el concurso por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.
- 5. Los Maestros que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de habérseles suprimido la plaza de la que eran titulares tendrán derecho a que se les considere como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se le suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.
- 6. Los maestros que participan desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que acudieron desde la situación de provisionalidad de nuevo ingreso, podrán optar a que se les aplique, en lugar del apartado a) del baremo la puntuación correspondiente al apartado c) del mismo, considerándose, en este caso, como provisionales todos los años de servicio.

Méritos y valoración	Documentación justificativa
b) Tiempo de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el centro o	
plaza de carácter singular desde la que se solicita cuando hayan sido clasificados	
como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.	
b.1) Cuando la plaza desde la que se participa tenga la calificación como de	
especial dificultad por tratarse de dificil desempeño, se añadirá a la del anterior	
apartado a) la siguiente puntuación:	
— Por el primer, segundo y tercer año: 0,50 puntos por año.	
— Por el cuarto año: 1 punto.	
— Por el quinto año: 1,50 puntos.	
— Por él sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año: 2 puntos por año.	
- Por el undécimo y siguientes: 1 punto por año	
Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma:	
1) Fracción de seis meses o superior, como un año completo.	
2) Fracción inferior a seis meses, no se computa.	
No se computará a estos efectos el tiempo que se ha permanecido fuera del	
centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios, con	
licencias de estudio o en supuestos análogos.	
b.2) En los casos de supresión de la plaza, o pérdida de la misma por	
cumplimiento de sentencia o recurso, o por provenir de la situación de	
excedencia forzosa, se aplicarán los mismos criterios señalados para estos	
supuestos en el apartado a) anterior.	
c) Tiempo transcurrido en situación de provisionalidad por los funcionarios de	www
carrera que nunca han obtenido destino definitivo.	
Un punto por año hasta que obtengan la propiedad definitiva.	
Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes	
completo.	
Los servicios de esta clase prestados en centros o plazas clasificadas como de	
especial dificultad por tratarse de dificil desempeño darán derecho, además a la	
puntuación establecida en el apartado b) del presente baremo.	
d) Los años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de	
Maestros.	
Un punto por año.	
Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes	
completo	

Méritos y valoración	Documentación justificativa
e) Formación y perfeccionamiento: (Máximo 3,5 puntos)	
A los efectos de este apartado se sumarán las hora, o en su caso los créditos de	todos los cursos, no puntuándose el
resto del número de horas inferiores a diez horas. De no constar otra cosa cuar	ndo los cursos vinieran expresados en
créditos se entenderá que cada crédito equivale a diez horas.	
Solo se tomarán en cuenta los cursos que versen sobre especialidades propi	as del Cuerpo de Maestros o sobre
aspectos científicos, didácticos y de organización escolar relacionados con activ	ridades propias del mismo, o con las
nuevas tecnologías aplicadas a la Educación.	
e.1) Cursos impartidos. Por participar, en calidad de ponente, profesor o	
dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación permanente (entendidos en	Copia compulsada del documento
sus distintas modalidades: grupos de trabajo, seminarios, grupos de	acreditativo en el que conste de
formación en centros, cursillos, etc.) convocados por los órganos centrales o	modo expreso el número de horas
periféricos de las Administraciones con competencias en materia educativa o	de duración del curso. En el caso de
realizados por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados	los organizados por las instituciones
o reconocidos por estas mismas Administraciones educativas, así como los	sin ánimo de lucro, deberá
convocados por las Universidades	acreditarse fehacientemente el
- 0,10 puntos por cada diez horas acreditadas pudiendo concederse por	reconocimiento y homologación
este subapartado hasta un máximo de 1 punto.	
c.2) Cursos superados. Por la asistencia a cursos de formación permanente del profesorado (entendidos como se señala en el punto anterior) convocados por los órganos centrales o periféricos de las Administraciones con competencias en materia educativa o realizados por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por estas mismas Administraciones Educativas, así como los convocados por las Universidades: —0,10 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados, pudiendo concederse por este subapartado hasta un máximo de 2 puntos. e.3) Por cada especialidad del Cuerpo de Maestros distintas a la de ingreso en	acreditativo en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los organizados por las instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento y homologación
el mismo, adquirida a través del procedimiento previsto en el Real Decreto	
850/1993, de 4 de junio de adquisición de nuevas especialidades: 0,50	
puntos.	

f) Titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo. (Máximo 3 puntos).

Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de su valoración, los títulos con validez oficial en el Estado Español. En lo que se respecta a la baremación de titulaciones de primer ciclo, no se entenderá como tal la superación de alguno de los cursos de adaptación..

Méritos y valoración	Documentación justificativa
f.1.— Por poscer el título de Doctor: 2,50 puntos.	Fotocopia compulsada del título o
f.2.— Titulaciones de Segundo ciclo: por los estudios correspondientes al	certificación académica personal, o
segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados	en su caso, los certificados del
legalmente equivalentes : 1,50 puntos	abono de los derechos de
f.3.— Titulaciones de Primer ciclo: por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica,	expedición, de acuerdo con lo
arquitectura Técnica o Títulos declarados legalmente equivalentes o por los	previsto en la Orden Ministerial de
correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.	8 de julio de 1988 (BOE del 13). En
1,50 puntos.	el caso de estudios correspondiente
	a los primeros ciclos, certificaciones
	académicas en las que se acredite la
	superación de los mismos.
g) Otros méritos. Por este apartado podrán otorgarse un máximo de 15 puntos.	
g.1. Valoración del trabajo desempeñado. Publicaciones, Titulaciones de Enseña	nzas de Régimen Especial
-Por estos subapartados se otorgará hasta un máximo de 10 puntos.	
Por estos subapartados sólo se valorarán los cargos directivos desempañados	como funcionarios de carrera.
g.1.1.Director/a en centros públicos docentes o centros de profesores y	Fotocopia compulsada del
recursos: 1,5 puntos por año. Las fracciones de año se computarán a razón	nombramiento con diligencia de
de 0,125 puntos por cada mes completo	posesión y cese.
g.1.2.Secretario/a y Jefe de Estudios en centros públicos docentes: 1 punto	
por año. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos	Fotocopia compulsada del
por cada mes completo	nombramiento con diligencia de
	posesión y cese.
g.1.3. Coordinador de ciclo o Asesor/a de Formación Permanente o las	
figuras análogas que cada Administración educativa establezca en su	Certificación acreditativa del
convocatoria específica: 0,50 puntos por año. Las fracciones de año se	•
computarán a razón de 0,041 puntos por cada mes completo	consten fechas de posesión y cese
Por este apartado solamente se valorará el desempeño a partir del curso	
1981/1982, y en centros de 12 o más unidades, según el Real Decreto	centro.
69/1981, de 9 de enero.	
g.1.4. Por desempeño de puestos en la Administración educativa de nivel de	
	Fotocopia compulsada del
complemento igual o superior al asignado al Cuerpo de Maestros: 1,50 puntos por año. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,125	Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de

Méritos y valoración	Documentación justificativa
g.1.5. Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o	
transversales del currículo o con la organización escolar: hasta 1 punto. Aquellas publicaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN en	Los ejemplares correspondientes
virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972 de 2 de noviembre,	
carezcan del mismo, no serán valoradas.	
g.1.6. Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones	
técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso: hasta 1 punto.	
Aquellas publicaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN en	Los ejemplares correspondientes.
virtud de los dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre,	
carezcan del mismo, no serán valoradas.	
g.1.7.Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por	
Escuelas Oficiales de Idiomas y conservatorios de Música y Danza se	
valorarán de la forma siguiente:	Fotocopia compulsada de cuantos
Música y Danza: Grado medio0,50 puntos	títulos sean alegados o certificación
Enseñanza de Idiomas:	acreditativa de haber desarrollado
Ciclo Elemental0,50 puntos	los estudios conducentes a su
Ciclo Superior 0,50 puntos	obtención.
La posesión del certificado de aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas engloba	
los dos ciclos	

g.2. Exclusivamente para plazas situadas en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana: La convocatoria específica correspondiente a las plazas ubicadas en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana podrá asignar hasta un máximo de 5 puntos a los méritos que en las mismas se determinen en función de las peculiaridades lingüísticas a que se refiere el apartado g) del anexo I del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 6).

Anexo II

Solicitud de participación en el concurso nacional de traslados de maestros 2002/2003 y en los procesos previos al mismo

DATOS DE IDENTIFICACION
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE
D.N.I. AÑO DE LA CONVOCATORIA POR LA QUE INGRESÓ PROCESO SELECTIVO ,
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION
CALLE O PLAZA Y TELEFONO
NUMERO
LOCALIDAD CÓD. POSTAL
A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS CONCURSANTES
Propietario Provisional o Adscrito Temporal Localidad Centro
Código de Centro
Propietario Definitivo
Localidad Centro
Código de Centro Especialidad Especialidad
APARTADOS DE PARTICIPACION
1 Readscripción en el centro docente por haber sido cesado a consecuencia de modificación o supresión de su puesto de trabajo
3 Otras Readscripciones en el centro, disposición final segunda bis del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio
4
5 Derecho preferente a localidad o zona
6 Concurso de traslados
Solicita mantener la puntuación en los apartados e, f y g del baremo
Solicita mantener la puntuación en los apartados e, f y g del baremo A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 ó 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Provincia Especialidad Código Especialidad
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Código Especialidad Código Especialidad Código Especialidad COMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Código Especialidad Provincia Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 ó 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Cód. Centro Provincia Especialidad Código Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Apartado A partado
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Cód. Centro Código Especialidad Provincia Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Apartado Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en el disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Cód. Centro Provincia Especialidad Código Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Apartado Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en el disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998 Si ejerce el derecho preferente a loclaidad, indique nombre y código de la misma
Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Cód. Centro Código Especialidad Codigo Especialidad Codigo Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en el disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998 Si ejerce el derecho preferente a loclaidad, indique nombre y código de la misma Localidad Código localidad Código localidad
Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Cód. Centro Provincia Especialidad Código Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Apartado Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en el disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998 Si ejerce el derecho preferente a loclaidad, indique nombre y código de la misma Localidad Código localidad Si además ejerce derecho preferente a otras localidades de la zona, indique el código de la misma Código de zona Indique por orden de preferencia, todas las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho C E V 1
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Cód. Centro Provincia Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Apartado Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en el disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998 Si ejerce el derecho preferente a loclaidad, indique nombre y código de la misma Localidad Código localidad Si además ejerce derecho preferente a otras localidades de la zona, indique el código de la misma Código de zona Indique por orden de preferencia, todas las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho
Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Centro Cód. Centro Cód. Centro Provincia Especialidad Código Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Apartado Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en el disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998 Si ejerce el derecho preferente a loclaidad, indique nombre y código de la misma Localidad Código localidad Si además ejerce derecho preferente a otras localidades de la zona, indique el código de la misma Código de zona Indique por orden de preferencia, todas las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho C E V 1
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Contro Cód. Centro Provincia Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Apartado Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en el disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998 Si ejerce el derecho preferente a loclaidad, indique nombre y código de la misma Localidad Código localidad Si además ejerce derecho preferente a otras localidades de la zona, indique el código de la misma Código de zona Indique por orden de preferencia, todas las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho C E V 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Contro Cód. Centro Provincia Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en el disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998 Si ejerce el derecho preferente a loclaidad, indique nombre y código de la misma Localidad Código localidad Si además ejerce derecho preferente a otras localidades de la zona, indique el código de la misma Código de zona Indique por orden de preferencia, todas las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho C E V 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR LOS APARTADOS 1 6 3 Indique el Centro en que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa Localidad Contro Cód. Centro Provincia Especialidad Código Especialidad A CUMPLIMENTAR SI PARTIPA EN EL APARTADO 5 Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A,B, C, D, E ó F) que le es aplicable Apartado Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en el disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998 Si ejerce el derecho preferente a loclaidad, indique nombre y código de la misma Localidad Código localidad Si además ejerce derecho preferente a otras localidades de la zona, indique el código de la misma Código de zona Indique por orden de preferencia, todas las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho C E V 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN I	EL APARTADO 6
Indique con una X la modalidad por la que participa e	en este apartado
1 Como propietario definitivo	7 Excedencia forzosa
2 Excedente voluntario	8 Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción
Obligados a participar por carecer de destino a consec 3 Resolución firme expediente disciplina	
Kesolución filme expediente discipiliz	que desempeñaban con carácter definitivo
4 Cumplimiento de Sentencia o resoluci	ón de recurso 10 Provisional, que nunca ha obtenido destino definitivo
5 Supresión del puesto de trabajo que d	esempeñaban con carácter definitivo
6 Reingreso con destino provisional	·
	D DEL DERECHO DE CONCURRENCIA Y/O CONSORTE
2º Concurrente: Apellidos y Nombre	
D.N.I.	
3° Concurrente: Apellidos y Nombre	
D.N.I.	7
4º Concurrente: Apellidos y Nombre	
D.N.I.	
Provincia en la que desean ejercer este derecho	Código
A CUMPI IMENERAD COLO CUPA DOTON	A DOD ALCUNA DE LACMODALIDADES 2 6 240 DEL ABARTADO 6
	A POR ALGUNA DE LAS MODALIDADES 3, 6 6 10 DEL APARTADO 6
	oma donde debe obtener destino forzosa de conformidad con la convocatoria
Comunidad Autónoma	Código
A CUMPLIMENTAR SOLO SI PARTICIPA DI	SDE EL PRIMER DESTINO DEFINITIVO, OBTENIDO POR CONCURSO DE TRASLADOS
Marque con una X la casilla correspondiente al barem	o que desea le sea aplicado Apartado 2 Apartado c
	a de de
	Firma del interesado
	I mile del alteresado
ł	I Illia del arteresado
A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE PO	DR LA ADMINISTRATICION
CODI	OR LA ADMINISTRATICION GOS DE ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTA HABILITADO
CODI Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES	OR LA ADMINISTRATICION GOS DE ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTA HABILITADO O
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas	OR LA ADMINISTRATICION GOS DE ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTA HABILITADO O PUNTOS DIEZMILESIMAS
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana	OR LA ADMINISTRATICION GOS DE ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTA HABILITADO O PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega	OR LA ADMINISTRATICION GOS DE ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTA HABILITADO O PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco)	OR LA ADMINISTRATICION GOS DE ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTA HABILITADO O PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco)	OR LA ADMINISTRATICION GOS DE ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTA HABILITADO O PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra)	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares)	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares)	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Administraciones Públicas
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro Código Especialidad del puesto	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vemáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro Código Especialidad del puesto Provincia en la que presta servicios Si participa en los apartado 1 ó 3	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Administraciones Públicas e. 1) por cursos impartidos e. 2) por cursos superados e. 3) Nuevas Especialidades f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo f. 1) Titulo de doctor f. 2) Segundo ciclo
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro Código Especialidad del puesto Provincia en la que presta servicios Si participa en los apartado 1 ó 3 Antigüedad en el centro	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Administraciones Públicas e. 1) por cursos impartidos e. 2) por cursos superados c. 3) Nuevas Especialidades f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo f. 1) Titulo de doctor f. 2) Segundo ciclo f. 3) Primer Ciclo
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro Código Especialidad del puesto Provincia en la que presta servicios Si participa en los apartado 1 ó 3 Antigüedad en el centro Año de la convocatoria de ingreso	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Administraciones Públicas e. 1) por cursos impartidos e. 2) por cursos superados e. 3) Nuevas Especialidades f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo f. 1) Título de doctor f. 2) Segundo ciclo f. 3) Primer Ciclo
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro Código Especialidad del puesto Provincia en la que presta servicios Si participa en los apartado 1 ó 3 Antigüedad en el centro Año de la convocatoria de ingreso Criterio de desempate según convocatoria	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Administraciones Públicas e. 1) por cursos impartidos e. 2) por cursos superados e. 3) Nuevas Especialidades f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo f. 1) Título de doctor f. 2) Segundo ciclo f. 3) Primer Ciclo g) Otros Méritos g, 1 Valoración trabajo desempeñado
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro Código Especialidad del puesto Provincia en la que presta servicios Si participa en los apartado 1 ó 3 Antigüedad en el centro Año de la convocatoria de ingreso	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Administraciones Públicas e.1) por cursos impartidos e.2) por cursos superados e.3) Nuevas Especialidades f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo f.1) Título de doctor f.2) Segundo ciclo f.3) Primer Ciclo g) Otros Méritos g.1 Valoración trabajo desempeñado g.1.1. Director C.P.
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Gallega Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro Código Especialidad del puesto Provincia en la que presta servicios Si participa en los apartado 1 ó 3 Antigüedad en el centro Año de la convocatoria de ingreso Criterio de desempate según convocatoria	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Administraciones Públicas e. 1) por cursos impartidos e. 2) por cursos superados e. 3) Nuevas Especialidades f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo f. 1) Título de doctor f. 2) Segundo ciclo f. 3) Primer Ciclo g) Otros Méritos g, 1 Valoración trabajo desempeñado
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro Código Especialidad del puesto Provincia en la que presta servicios Si participa en los apartado 1 ó 3 Antigüedad en el centro Año de la convocatoria de ingreso Criterio de desempate según convocatoria Específica	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Administraciones Públicas e.1) por cursos impartidos e.2) por cursos superados e.3) Nuevas Especialidades f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo f.1) Título de doctor f.2) Segundo ciclo f.3) Primer Ciclo g) Otros Méritos g, 1 Valoración trabajo desempeñado g, 1.1. Director C.P. g, 1.3. Coordinador ciclo g, 1.4. Puestos en la Admon.
Peticiones de especialidades del Primer ciclo de la ES Nivel de Conocimiento de las lenguas vernáculas Lengua Catalana Lengua Vasca (Pais Vasco) Lengua Vasca (Navarra) Lengua Valenciana Lengua Catalana (Baleares) DATOS DE LA RESULTA Código de Centro Código Especialidad del puesto Provincia en la que presta servicios Si participa en los apartado 1 ó 3 Antigüedad en el centro Año de la convocatoria de ingreso Criterio de desempate según convocatoria Específica	PUNTOS DIEZMILESIMAS a) por permanencia ininterrumpida en el centro b) por permanencia ininterrumpida en centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente c) por tiempo transcurrido como provisional d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Administraciones Públicas e.1) por cursos impartidos e.2) por cursos superados e.3) Nuevas Especialidades f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo f.1) Titulo de doctor f.2) Segundo ciclo f.3) Primer Ciclo g.1.4. Puestos en la Admon. g.1.5. Publi. didácticas g.1.6. Publicac. científicas

<u>PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA</u> ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ QUE SE ANULE LA PETICIÓN O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

A CUMPLIMENTAR SOLO SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS PROCESOS DE READSCRIPCION EN EL CENTRO (Apartados 1 ó 3)

Consigne por orden de prefer	enci	a, lo	s có	dige	os d	e las	esp	ecia	lidad	les p	or k	as que desea s	er re	ads	crito	en	el	cent	ro c	loce	nte.				
CEVI																									
1 2	_		3		_	T	4		_	5	· ·	6		, ,		7		_	_	8		_	9		- r
								j																	
				_					•																- '
11 12		1	13			1	14			1	5	16				17				18	3		1	9	
	Г	П	$\bar{\Box}$	\neg	Γ	Т		\neg	Γ		П		T]		T		\neg		П		7	П		7
	<u> </u>				L	1	L I		L	1_1			ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	וו					<u> </u>	ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	<u>l.</u> .		<u></u>		ן ר
B) PETICIONES	DE	CE	NTP	os	Y /() LC	CAI	LID	ADE	S (A	CU	MPLIMENTA	R SC	LO	SI I	PAR	TIC	IPA	EN	1 LO	S AI	ART	ADOS	5 5 6 6))
		٠		0	сои	CUR	so	DE	TRA	SLA	DOS	- CUERPO	DE	MA	EST	RO					JMEF				
			-	-															ΛL	DE	ној.	AS [
(D.	N.I	-	ſ		LET	RA N	VIF							<u> </u>	lom	br	=	_	_	т	1 1			
						ן נ													L	ᆜ	1_				
			Pri	me	r A	pel	lid	0 1				1 - 1 - 1		Sec	June	ob	Αp	ell	ido			, ,	 1		
									<u></u>					\perp	\perp	\perp		Ш.,		ᆚ	1_				
		C	ent	ro	/ 3	Loca	lio	dad	10	E	I			Ce	ntr T	0 ,	/ L	oca	li	dad	_	CE] I		
1	<u></u>		\vdash	_	_	_	\perp	\bot	+	-		36	$\mid - \mid$	4	\dashv		_	1	\downarrow	\dashv	\perp	\perp			
2	<u> </u>		\vdash	\dashv			+	+	\bot	-		37	\vdash		-+		-	-	4	+	+	+			
3	-		\vdash					- -	+	+		38	\vdash	\dashv		_			-	4		4-			
	-	_		\dashv	\rightarrow		-		+	+		39	\vdash			-		\dashv		\dashv	+				
5	-		\vdash	}	+		+	+	+-	+		40 41	\vdash		-	\dashv	-	\dashv	\dashv	-	+				
7	\vdash	-	-	\dashv	\dashv	\dashv	+	+	+	┼		42	\vdash		\dashv	\dashv			+	-	+	╁			
8	\vdash		\vdash	\dashv		+	+	+	+	+		43	\vdash		-+			-+	\dashv	+	+	╁			
9	-	-		\dashv		+	+	+-	+	+-		44	\vdash		\dashv	\dashv		\dashv	-	+	╁	1			
10	-	-	H	-		-	+	+	+	+		45		\dashv	\dashv	-	-	\dashv	-	+	+	+	-		
11	\vdash	-	\vdash	_		+	+	十	+	+		46	H	\dashv		-		+	\dashv	\dashv	+	-	0		
12				寸		_	+	+	+	+		47	\vdash	\dashv	+	┪		- 	7	+	+	+			
13				\dashv		\dashv	\top	\top	1	+		48		-	7	_	-		+		+	+			
14			П	\neg	1	\neg	_	+	╁	+-		49			寸					\top	+	+			
15									\top	\top		50								7		1			
16				Ī			T		T			51													
17												52							T						
18												53										Ι] 🗆		
19						\Box	$oxed{\int}$					54								\Box					
20				\Box								55						\Box	\Box	$oxed{\bot}$					
21	<u></u>			_	_	_	\perp	\perp	1	1		56		_			_		Ţ	4					
22	<u></u>	<u> </u>	\vdash	_		_	_		4_	<u> </u>		57			_	_	_			_		\perp			
23	<u></u>		1		_	_			4	↓_		58		_	_		_	_	_		_	1			
24	<u></u>	ļ					+	-	+	+		59	-			_	_	_	_	_	_	\perp			
25	<u></u>	-		\dashv		+	-	-	+	+		60			\dashv	_		_	_	-	+	+-			
26	-			-		+	+	-	+	┼		61	\vdash		\dashv	-		_	\dashv	\dashv	+	-			
27 28	-		\vdash	-	\dashv	-	+		\perp	+-		62 63	-		\dashv	\dashv	\dashv		\dashv		+				
28	-		\vdash		\dashv	+		+	+	+-		63 64	\vdash	-	\dashv				+	+	+	+			
30	\vdash	-	├─┤	\dashv	-	-+	+	+	+	+-		65	\vdash		\dashv	\dashv		\dashv	\dashv						
31	-			\dashv	\dashv	-+	+	+-	+	+		66	\vdash	\dashv	\dashv	-		-+	\dashv	+	+	+			
32	-		\vdash		\dashv	+	+	+	+	╁		67		\dashv	\dashv	\dashv	\dashv		\dashv	+	-	+-			
33			\vdash	-	\dashv	+	+	+	+	+		68	\vdash		\dashv	-	\dashv		\dashv	+	+	+			
3.4	\vdash	\vdash	┌─┤	+	+		+	+	+	+		60	-	\dashv	-+	-		\dashv	\dashv	+			√		

69

Rellene las casillas como A B C D X 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD - Cuerpo de Maestros (0597)

- 1. La solicitud, que deberá cumplimentarse siempre utilizando el Impreso original facilitado por la Viceconsejerla de Educación, no admitiéndose copias del mismo. Se rellenará a máquina o a mano con caracteres de imprenta...
- Todo Maestro deberá hacer constar su destino en propiedad definitiva o, si carece de él, deberá hacer constar el
- 2. En ningún caso se cumplimentarán los recuadros con trazo más grueso, así como la parte de la solicitud reservada a la Administración, por ser de utilización exclusiva de la misma.
- 3. Los datos numéricos con encasillados se ajustarán a la derecha. Por ejemplo, si el número de documento nacional de identidad es el 589,265, se pondrá: 0 0 5 9 <u> 72</u>

8

- 4. Cada solicitante deberá cumplimentar tantas hojas de peticiones como sean necesarias, siempre en hoja original,
- numerándolas según establecen los impresos de peticiones de centros y/o localidades y siguiendo las instrucciones particulares que se señalan en el dorso de los mismos
- 5. Los participantes deberán incluir las peticiones de los centros que deseen solicitar voluntariamente. Por cada petición deberá consignar el código de centro, código de especialidad y marcar la casilla de itinerancia si desea
- 6. Los centros y/o localidades solicitados deberán indicarse mediante el mismo código con el que se han publicado en los anexos de la presente Resolución.
- 7. Los códigos de especialidades a consignar en la solicitud constan de dos casillas, en las que se consignaran los códigos numéricos que figuran de estas instrucciones, que correspondan a la especialidad solicitada.
- Código de itinerancia (I), a consignar si el puesto conlleva dicha característica, en cuyo caso se escribira una "X" en esta casilla. Toda vez que las plazas itinerantes son voluntarias, ha de consignarse la "X" en la casilla correspondiente para poder asignar éstas plazas, no entendiendose solicitadas, en ningun caso, si no se consigna expresamente.
- Asimismo se adjudicarán de forma voluntaria los puestos de trabajo de los Centros Específicos de Educación Especial.
- 8. Aquellos concursantes que soliciten participar en el apartado 1 del proceso de readscripción, consignarán en el epígrafe «A cumplimentar por todos los concursantes» solamente el destino provisional (localidad y centro) que ocupan, y en el epigrafe «À cumplimentar si participa por alguno de los apartados 1 ó 3» el centro donde les fue suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo.
- Los solicitantes del apartado 3, consignarán en ambos epígrafes el centro en que están destinados, así como la especialidad que ocupan de acuerdo con la codificación numérica que se señala en las presentes instrucciones.
- 9. Aquellos Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria de derecho preferente, deberán indicar el apartado (A. B. C. D. E o F) que corresponda a su situación.
- Asimismo, los que se encuentren en el supuesto recogido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 6), deberán hacerlo constar marcando una «X» en el espacio correspondiente.
- Los Maestros que hagan uso del derecho preferente, al rellenar el epígrafe «A cumplimentar si participa en el apartado 5», deberán consignar obligatoriamente el código de la localidad de la que le dimana el derecho. Si, adicionalmente, lo ejercieran a otra u otras localidades de la zona, deberán consignar, además, el código de esta última. Asimismo, deberán consignar por orden de preferencia los códigos de todas las especialidades para las que estén habilitados de las relacionadas en las presentes instrucciones. De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia, deberán consignarlo.
- Si quisieran, además, solicitar puestos del primer ciclo de la ESO, deberán consignar especialidades de las relacionadas en las presentes instrucciones, siempre que estuvieran habilitados para su desempeño según la tabla de equivalencias reseñada en la convocatoria. De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia, deberán consignario.
- Si quisieran solicitar puestos en centros de convenio con el «British Council» deberán consignar el código 99.
- 10. En el epigrafe «A cumplimentar sólo si hace uso del derecho de concurrencia y/o consorte», los concursantes que hagan uso de tal derecho deberán cumplimentar en solicitud los datos identificativos de los Maestros que lo ejecuten conjuntamente con el solicitante, así como el código de la provincia sobre la que ejercen el mismo. La omisión o la cumplimentación incorrecta de estos datos conllevará la anulación de todas las solicitudes del conjunto de concurrentes.
- 11. Epígrafe «A cumplimentar sólo si puede ser destinado libremente por la Administración. Apartado 6», los participantes que pueden ser destinados libremente deberán indicar el nombre y el código de la Comunidad Autónoma en la que prestan servicios con carácter provisional.
- 12. Aquellos participantes que se encuentren prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubieron de acudir obligatoriamente desde su situación de provisionales, deberán elegir en la solicitud qué apartado del baremo (a o c) desean les sea aplicado.
- 13. Aquellos concursantes que soliciten su participación por alguno de los procesos de readscripción en el centro docente (apartados 1, 3), deberán cumplimentar, por orden de preferencia, las especialidades a las que soliciten ser readscritos dentro del centro.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD - Cuerpo de Maestros (0597)

- 14. Participantes por el apartado 5:
- a) Si solamente ejerce el derecho preferente a la localidad, deberá incluir, por orden de preferencia, todos los centros de la misma, o bien la propia localidad, si así lo desea. De haber solicitado, además, reserva de plaza en especialidades del primer ciclo de la ESO, deberá consignar, igualmente, todos los Institutos de Educación Secundaria (IES) de la localidad en los que se imparte este ciclo.
- b) Los que ejerzan derecho preferente a otra u otras localidades de la zona, deberán consignar todos los centros de las localidades a que opten agrupadas por bloques (en cada bloque todos los centros de una misma localidad); igualmente podrán reseñar unicamente, y siempre por orden de preferencia, los códigos de las localidades en las que deseen se les aplique este derecho.
- En todos los supuestos anteriores, en las casillas correspondientes al código de especialidad propiamente dicho (CE), se pondrá unicamente las siglas DP (Derecho Preferente), con las que se entenderán solicitadas todas las especialidades consignadas en el epigrafe "A cumplimentar si participa por el apartado 5".
- 15. Participantes por más de uno de los apartados 5 y 6: Deberán agrupar las peticiones de cada uno de ellos en bloques homogéneos, siguiendo el orden en que quedan enumerados, en tal sentido las peticiones correspondientes al apartado 5 del Derecho Preferente habrán de formularse en primer término en la instancia.
- 16. Los participantes que hagan uso del derecho de concurrencia y/o consorte, deberán incluir unicamente, entre sus peticiones del apartado 6, centros y/o localidades de una provincia, la misma para cada grupo de concurrentes. Caso de no producirse así, se considerará desestimada su participación por el apartado 6.
- 17. Participantes por el apartado 6: Deberán incluir las peticiones de los centros y/o localidades que deseen solicitar voluntariamente por este apartado. Por cada petición deberá consignar el código de centro o localidad y código de
- 18. Para solicitar un centro y/o localidad por más de una especialidad, será necesario consignar en distintas líneas, dicho centro y/o localidad, una por cada una de las especialidades que se deseen y por orden de preferencia. A estos efectos, se considerará especialidad distinta la que confleva el carácter itinerante y el puesto de inglés en los centros de convenio «British Council» que supone Impartir curriculum Integrado español-Ínglés, impartiendo diversas materias en Inglés.

- 1				Ce	entro	VLO	сак	lad_			1	1. (/E _	ᆫ	
1			3	3	0	0	0	0	1	7		3	1		
Ì	Ejemplo de petición al centro 33000017, Especialidades		3	3	0	0	0	0	1	7]	3	2_]
Į.	31, 32 y 33, solicitando plazas ordinarias e itinerantes.		3	3	0	0	0	0	1	7		3	3		
-			3	3	0	0	0	0	1	7		3	1_	X	
1			3	3	0	0	0	0	1	7		3	2	X	
		_			entro	.// 0	aalia	lad			ı		Έ	П	П
- 1		i	_	. 00	HUC	N L C	بالكاب				1		,c _		<u>'</u>
Ì.		3	3	3	0	0	0	0	1	7		3	1	Ë	H
	Ejemplo de petición a la localidad 333000017,	2	3	3	0	0	0	0	1	7		3	1 2	Ë	=
H	Especialidades 31, 32 y 33, solicitando plazas	2	3 3	3	0	0	0	0	1	7 7 7		3	1		
H	Ejemplo de petición a la localidad 333000017, Especialidades 31, 32 y 33, solicitando plazas ordinarias e itinerantes.	2	3 3 3	3 3 3	0 0	0000	0	0 0	1 1 1	7 7 7		3	1 2		
H	Especialidades 31, 32 y 33, solicitando plazas	2	3 3 3 3	3 3 3 3	0 0 0	0000	0 0	0 0 0	1 1 1 1	7 7 7 7		3 3 3	1 2		

Educación Infantil	31
Idioma extranjero: Inglés	32_
Idioma extranjero: Francés	33
Educación Física	34_
Música	35
Pedagogía Terapéutica	36
Audición y Lenguaje	37
Primaria	38

19.2 Centros con primer	ciclo de Secundaria Obligatoria
Geografia e Historia	21
Ciencias Naturales	22
Matemáticas	23
Lengua y Literatura Española	24
Lengua extranjero: Inglés	25
Lengua extranjero: Francés	26
Educación Física	27
Música	28
Pedagogla Terapéutica	60
Audición y Lenguaje	61
19.3 Centros de Conve	enio con el «British Council»
ldioma extranjero: Inglés	99

Anexo III

RELACION DE CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL, EDUCACION PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL, CON INDICACIÓN DE LAS ZONAS CORRESPONDIENTES

		Orden de la Relación:	
1	Zona de Concurso	2 Código de la Localidad	3 Código de Centro

Claves de identificación de las siglas utilizadas:

EEI: Escuela de Educación Infantil EH: Escuela Hogar CRA: Colegio Rural Agrupado CEE: Centro de Educación Especial

			Código			7
Código	Nombre	Domicilio	localidad	Localidad	Municipio	Zona
33009872		EL TRUEBANO, S/N		LUGO DE LLANERA	LLANERA	330012
33009975	CP SAN JOSE DE CALASANZ	RONDIELLA, S/N	330350802		LLANERA	330012
33009896	COLEGIO PUBLICO	CARRETERA GENERAL, S/N	330350906	SAN CUCAO	LLANERA	330012
33021161	E. EDUCACION INFANTIL	VILLABONA		VILLABONA	LLANERA	330012
33019725	CP TUDELA DE VEGUIN	CARRETERA GENERAL, S/N	330440316	TUDELA VEGUIN	OVIEDO	330012
33020259	CP SOTO	SOTO DE ABAJO	330440802		OVIEDO	330012
33012147	CEE	FINCA FONTANIELLA	330440904		OVIEDO	330012
		ROCES - COLLOTO	330441106	ROCES	OVIEDO	330012
33012354	CP NARCISO SANCHEZ	FUMEA, 30		OLLONIEGO	OVIEDO	330012
33012044	CP LA CORREDORIA	SABINO A. GENDIN, S/N	330441901	OVIEDO	OVIEDO	330012
33012378			330441901		OVIEDO	330012
	CP GESTA II		330441901		OVIEDO	330012
33012408	CP GESTA I		330441901		OVIEDO	330012
33012411	CP DOLORES MEDIO	LA LUNA, 4	330441901		OVIEDO	330012
33012411	CP MENENDEZ PELAYO	GENERAL ELORZA, 66	330441901		OVIEDO	330012
33012421		MAYORAZU, 14	330441901		OVIEDO	330012
	CP SAN PEDRO DE LOS	SAN PEDRO DE LOS				
33012457	ARCOS	ARCOS, S/N	330441901		OVIEDO	330012
33012536		LOS JACINTOS, S/N	330441901		OVIEDO	330012
33013085	CP JUAN R. MUÑIZ	LAS CAMPAS - LA FLORIDA	330441901		OVIEDO	330012
33013097	CP GERMAN F. RAMOS	VILLAR PANDO, S/N	330441901		OVIEDO	330012
	CP PARQUE INFANTIL	PEDRO CARAVIA, S/N	330441901		OVIEDO	330012
33013152	CP BAUDILIO ARCE	GUILLERMO ESTRADA, 6	330441901	<u> </u>	OVIEDO	330012
33020909	CP VILLAFRIA DE OTERO	VILLAFRIA, 1	330441901		OVIEDO	330012
33021471	CP VENTANIELLES	RIO SELLA, 31	330441901	OVIEDO	OVIEDO	330012
33021781	CP LA ERIA	LA REGENTA, 2	330441901	OVIEDO	OVIEDO	330012
33022281	CP VENERANDA MANZANO	GIL BLAS, S/N	330441901	OVIEDO	OVIEDO	330012
33022347	CP LORENZO NOVO MIER	COMANDANTE BRUZO, S/N	330441901	OVIEDO	OVIEDO	330012
33022581	CP BUENAVISTA II	CIRIACO MIGUEL VIGIL, S/N	330441901	OVIEDO	OVIEDO	330012
33023613	CP SAN LAZARO	PADRE SUAREZ, S/N	330441901	OVIEDO	OVIEDO	330012
33023561	COLEGIO RURAL AGRUPADO	SAN ROQUE	330442727	SAN CLAUDIO	OVIEDO	330012
33013346	CP EL VILLAR	VILLAR, 19	330443006	TRUBIA	OVIEDO	330012
33015161		SANTULLANO		SANTULLANO	REGUERAS (LAS)	330012
33015537	CP PABLO IGLESIAS	SOTO DE RIBERA		SOTO DE RIBERA	RIBERA DE ARRIBA	330012
33010229	CP PEÑA TU	CELSO AMIEVA, S/N	330361104		LLANES	330012
33010223	COLEGIO PUBLICO	CTRA. SANTANDER, S/N	330361502	1	LLANES	330024
33010333	CP STA. Mª DE VALDELLERA		330361302		LLANES	330024
			330362505			
33010527	CRA LLANES NUMERO UNO				LLANES	330024
33010539	CRA LLANES NUMERO DOS	M. DE CURREUS 182	330362603	VIDIAGO	LLANES	330024
33027552	CENTRO DE EDUCACION BASICA	COLOMBRES		COLOMBRES	RIBADEDEVA	330024
33020296	CP MARTIMPORRA	C. GENERAL - BIMENES		MARTIMPORRA	BIMENES	330036
	CRA LA COROÑA	CECEDA	330400102		NAVA	330036
	CP SAN BARTOLOME	LA LAGUNA, 30	330400310		NAVA	330036
33011842	CP CONDADO DE NOREÑA	FERMIN CRISTOBAL, S/N	330420201		NOREÑA	330036
33016724	CP SALVADOR V. BERROS	LA VEGA	330650310	VEGA(LA))	SARIEGO	330036
33016839	CP COTAYO	EL COTAYO		COTAYO(EL)	SIERO	330036
33016918	CP LOS CAMPONES	EL BERRON	330660801	BERRON(EL)	SIERO	330036
33017182	CP LIERES-SOLVAY	LA ESTACION, S/N	330661616		SIERO	330036
33017212	CP LA ERIA	LEOPOLDO LUGONES, 17	330661803	LUGONES	SIERO	330036
	CP EL CARBAYU	EL CARBAYU, S/N	330661803	LUGONES	SIERO	330036
33022165		EL RESBALON, S/N	330661803		SIERO	330036
33017297				POLA DE SIERO)	SIERO	330036
33020703		FERNANDEZ PEDRERA, S/N			SIERO	330036
33020776		RAMON Y CAJAL, S/N		POLA DE SIERO)	SIERO	330036
		CARRETERA A LUGONES,				
33023480		S/N	330662704	VIELLA	SIERO	330036

			Código			1_
Código	Nombre	Domicilio	localidad	Localidad	Municipio	Zona
33024277	CP Nº 1	URBANIZACION LA FRESNEDA	330662706	URBANIZACION LA FRESNEDA	SIERO	330036
33017388	CP CARBAYIN BAJO	BDA. PUMARABULE, S/N		ESTACION	SIERO	330036
33023261	COLEGIO PUBLICO	PRADO - CARAVIA ALTA	330130101		CARAVIA	330048
33015392	CP MANUEL FDEZ. JUNCOS	LA ATALAYA, S/N	330560701	RIBADESELLA	RIBADESELLA	330048
33004631	CP BRAULIO VIGON	LOS LLANOS, S/N	330190201	COLUNGA	COLUNGA	330050
33004679	CP MATEMATICO PEDRAYES	LA COLEGIATA	330190501	LASTRES	COLUNGA	330050
33023121	CRA LA MARINA	CASTIELLO		CASTIELLO	VILLAVICIOSA	330050
33019397	CP MALIAYO	MAXIMIMO MIYAR, S/N	330764101	VILLAVICIOSA	VILLAVICIOSA	330050
33003638	CP SAN FELIX	MUYERES DE LA PAXA, S/N	330140301	CANDAS)	CARREÑO	330061
33022244	CP ANTON DE MARIREGUERA	PEPE LA MATA, S/N	330140301	CANDAS)	CARREÑO	330061
33003705	CP BANDIN-CARRIO	BANDIN - CARRIO	330140403	BANDIN	CARREÑO	330061
33020491	CP GUIMARAN VALLE	GUIMARAN - VALLE		REBOLLADA	CARREÑO	330061
33021070	CP LOGREZANA	LOGREZANA	330140616	MONTE(EL)	CARREÑO	330061
33003778	CP PERLORA	PERLORA		PEDRERA(LA)	CARREÑO	330061
33003781	COLEGIO PUBLICO	PIEDELORO	330140901	ALTO LA IGLESIA	CARREÑO	330061
33020508	E.E.I. TAMON	TAMON - CARREÑO	330141116	TABAZA	CARREÑO	330061
	CP CABUENES	BARRIO CIMADEVILLA		CIMADEVILLA	GIJON	330061
	CP PINZALES	CENERO - REBOLLADA		REBOLLADA	GIJON	330061
33005325	CP MONTEANA	MONTEANA		MONTEANA	GIJON	330061
33005337	CP BEGOÑA	CTRA. DE VIESQUES, S/N	330240901		GIJON	330061
33005349	CP CABRALES	CASIMIRO VELASCO, 17	330240901		GIJON	330061
33005350	CP MIGUEL DE CERVANTES		330240901		GIJON	330061
33005362		AVDA. ARGENTINA, 35	330240901		GIJON	330061
33005398	CP LOS CAMPOS	ENRIQUE MARTINEZ, 24-26			GIJON	330061
33005404	CP ASTURIAS	PTO. DE LEITARIEGOS, 6			GIJON	330061
33005416	CP JOVELLANOS	MERCED, 38			GIJON	330061
33005428	CP RAMON M. PIDAL	SAAVEDRA, 69	330240901		GIJON	330061
33006068	CP JULIAN G. ELISBURU	BALEARES, 8	330240901		GIJON	330061
33006081	CP HONESTO BATALON	HONESTO BATALON, 24			GIJON	330061
33006263	E.E.I. JOSE ZORRILLA	ALONSO QUINTANILLA, S/N			GIJON	330061
33006342	CP JOVE	ERIA DE POLIA, 4	330240901		GIJON	330061
33006445	CP ALFONSO CAMIN	ELECTRICISTAS, S/N	330240901		GIJON	330061
33006494	CP NOEGA	CTRA. DEL OBISPO, 98	330240901		GIJON	330061
	E.E.I. ALEJANDRO CASONA	POLIGONO DE PUMARIN	330240901		GIJON	330061
	CP MANUEL M. BLANCO	RIO DE ORO, S/N	330240901		GIJON	330061
33020314	CP EVARISTO VALLE	PUERTO SOMIEDO, S/N	330240901		GIJON	330061
33020545	CP FEDERICO G. LORCA	ECUADOR, 9			GIJON	330061
33020557	CP ANTONIO MACHADO	MONSACRO, 24	330240901	GIJON	GIJON	330061
33020569	E.E.I. MIGUEL HERNANDEZ	CORTIJO, S/N - NATAHOYO	330240901	GIJON	GIJON	330061
	CP ATALIA	CAMINO FAB. DE LOZA	330240901	GIJON	GIJON	330061
	CP EL LLANO	RIO DE ORO, S/N	330240901		GIJON	330061
	CP RIO PILES	DOCTOR FLEMING, S/N	330240901		GIJON	330061
33021872	CP NICANOR PIÑOLE	CTRA. DEL OBISPO, 98			GIJON	330061
	CEE CASTIELLO DE	CASTIELLO DE			GIJON	330001
33021902	BERNUECES	BERNUECES, S/N	330240901		GIJON	330061
33021914	CP MONTEVIL	RIO EO, S/N.	330240901		GIJON	330061
33021926	CP LAVIADA	JUANIN DE MIERES, 5	330240901		GIJON	330061
33021938	CP CLARIN	CTRA. DE LA COSTA, S/N	330240901		GIJON	330061
33022104	CP EDUARDO M. TORNER	CAMINO DEL CANONIGO	330240901		GIJON	330061
	E.E.I. EL LLANO	RIO DE ORO, S/N	330240901		GIJON	330061
	E.E.I. LAS MESTAS	CTRA. VILLAVICIOSA, S/N	330240901	GUON	GIJON	330061
	CP TREMAÑES	EL BAZAN, S/N - TREMAÑES			GIJON	330061
	CP SANTA OLAYA	LA PEÑA, S/N	330240901		GIJON	330061
33022566	CP SEVERO OCHOA	RIO EO, S/N	330240901		GIJON	330061
	CP LLOREU	CORTIJO, 17 – NATAHOYO	330240901		GIJON	330061
	CP REY PELAYO	AVDA CONSTITUCION, 57	330240901		GIJON	330061
	CP R. DE CAMPOAMOR	CALDERON DE LA BARCA	330240901		GIJON	330061
	E. EDUCACION INFANTIL	PORCEYO - CASARES	330241701		GIJON	330061
33006652	CP JACINTO BENAVENTE	VEGA, S/N	330241704		GIJON	330061
33001034	CP MARCELO GAGO	LEOPOLDO ALAS, S/N	330040101		AVILES	330073
	CP VIRGEN DE LAS MAREAS		330040101		AVILES	330073
	CP MARCOS TORNIELLO	LA DEPURADORA, 2-3	330040101		AVILES	330073
	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	AVDA. DE PORTUGAL, 11	330040101		AVILES	330073
		PONCE DE LEON, S/N	330040101		AVILES	330073
	CP VILLALEGRE	ZALDUA, S/N	330040101		AVILES	330073
	 					
33001435	CP ENRIQUE ALONSO	AVDA. DE CERVANTES, 18	330040101		AVILES	330073
33001435 33001459	 	AVDA. DE CERVANTES, 18 VALDREDO, 1 LA TOBA, 7	330040101 330040101 330040101	AVILES	AVILES AVILES AVILES	330073 330073

Código	Nombre	Domicilio	Código localidad	Localidad	Municipio	Zona
33001472	CP LA CARRIONA	AVDA. DE ASTURIAS, S/N	330040101	AVILES	AVILES	330073
	CP SABUGO		330040101		AVILES	330073
33022086		RECONQUISTA, S/N	330040101		AVILES	330073
		FERNANDO MORAN, S/N	330040101		AVILES	330073
33022256	CP LLARANES	MONTE CAURIBO, S/N	330040101	CAMPO DE LA IGLESIA	AVILES AVILES	330073 330073
33001484 33022943	CP FDEZ. CARBAYEDA CP CASTILLO DE GAUZON	LOS CARBAYEDOS, S/N ANTONIO MACHADO, S/N			CASTRILLON	330073
33003936	CP J. LUIS GARCIA RGUEZ.	CAMPIELLO, 16			CASTRILLON	330073
33003948	E. EDUCACION INFANTIL	PABLO IGLESIAS, S/N		PIEDRAS BLANCAS)	CASTRILLON	330073
	CP EL VALLIN	NUBERU, 33		PIEDRAS BLANCAS)	CASTRILLON	330073
33023340	CRA CASTRILLON-ILLAS	VEGARROZADAS, 89		VEGARROZADAS	CASTRILLON	330073
33004102	CP M. ALVAREZ IGLESIAS	BERNARDO A. GALAN, 35	330160805		CASTRILLON	330073
33004849	CP LOS CAMPOS	CARRETERA GENERAL, S/N		CAMPOS(LOS)	CORVERA DE ASTURIAS	330073
33004771	CP FRANCISCO FDEZ. GLEZ.	CARRETERA GENERAL, S/N		CANCIENES	CORVERA DE ASTURIAS	330073
	E. EDUCACION INFANTIL	GUDIN, 11/13 - TRASONA	330200505		CORVERA DE ASTURIAS	330073
33004795	CP LAS VEGAS	RUBEN DARIO, S/N		VEGAS (LAS)	CORVERA DE ASTURIAS	330073
33023339	CRA CABO PEÑAS			QUINTANA(LA)	GOZON	330073
33006718	CP LA CANAL	SUAREZ INCLAN, S/N	330251404		GOZON	330073
33022074	CP LA VALLINA	LA VALLINA, S/N	330251404		GOZON	330073
33004928	CP BALLOTA	BALLOTA CANDANO	330210101		CUDILLERO	330085
33004931 33004941	CP SANTA MARINA	SANTA MARINA – CANDANO AGUSTIN BRAVO, S/N		CUDILLERO	CUDILLERO	330085 330085
	CP ASTURAMERICA E. EDUCACION INFANTIL	OVINANA		RIEGO ARRIBA	CUDILLERO	330085
33005064	CP NTRA. SRA. HUMILDAD	SOTO DE LUINA		SOTO DE LUIÑA	CUDILLERO	330085
33011416		EL CARDOSAL, S/N	330390102		MUROS DE NALON	330085
33011418	CP M. VIRGILIO NIETO	JOSE MARIA RIVAS, 5		SAN ESTEBAN	MUROS DE NALON	330085
33023443	CRA BAJO NALON	CARRETERA VIEJA		PEÑAULLAN	PRAVIA	330085
33014791	CP STA EULALIA DE MERIDA		330510806		PRAVIA	330085
33017807	CP VENTURA PAZ SUAREZ	RUBEN DARIO, S/N		SAN JUAN DE LA ARENA	SOTO DEL BARCO	330085
33017819	CP GLORIA RODRIGUEZ	EL CAMPO, S/N	330690411		SOTO DEL BARCO	330085
33023091	CRA J. PEREZ AVELLO	CANERO - QUERUAS	330340604		VALDES	330097
33009380	CP PADRE GALO	FERIA, S/N	330340906	LUARCA)	VALDES	330097
33009446	CP RAMON MUÑOZ	VILLAR, S/N	330340906	LUARCA)	VALDES	330097
33023352	CRA ALVARO DELGADO	MOANES	330341409	MOANES	VALDES	330097
33009768	CP SAN MIGUEL	PLAZA DE LA IGLESIA, S/N	330341515		VALDES	330097
33005179	CP J. ALVAREZ VALDES	BARRIO DE LONGARA, S/N		CARIDAD(LA)	FRANCO(EL)	330103
33017960		BARREDOS, S/N		TAPIA DE CASARIEGO	TAPIA DE CASARIEGO	330103
33004539	CP D. FREAN BARREIRA	JARRIO	330180307		COAÑA	330115
33011647	CP R. DE CAMPOAMOR	AVDA. MANUEL SUAREZ, 4	330410301		NAVIA	330115
33011741	CP PEDRO PENZOL	CTRA. DE VILLAPEDRE		PUERTO DE VEGA	NAVIA	330115
33023546 33023595	COLEGIO PUBLICO COLEGIO RURAL AGRUPADO	EL CUETO, S/N VILLAYON	330410817 330770514	VILLAPEDRE VILLAYON	NAVIA VILLAYON	330115 330115
33023595	COLEGIO RURAL AGRUPADO	VILLAYON	330770514	VILLAYON	VILLAYON	330115
33002166	CP PRIETO BANCES	GRULLOS, 62	330100404	GRULLOS	CANDAMO	330127
33006883	CP BERNARDO GURDIEL	FLOREZ ESTRADA, S/N	330260903		GRADO	330127
33006937	CP VIRGEN DEL FRESNO	FERNANDO VILLABELLA	330260903		GRADO	330127
33006962	E.E.I. LA MATA	LA MATA	330261206		GRADO	330127
33007097	E.E.I. M JOSEFA	SAMA DE GRADO	330262008	VEGA(LA)	GRADO	330127
33015689	COLEGIO PUBLICO	LAS ESCUELAS, S/N	330590702	CORNELLANA	SALAS	330127
33023625	COLEGIO RURAL AGRUPADO	LA ESPINA		ESPINA(LA)	SALAS	330127
33015902	CP CHAMBERI	LA GARIBALDA, S/N	330592302		SALAS	330127
33023716	E. EDUCACION INFANTIL	VIDURAL	330070610	VEGA DE OURIA	BOAL	330139
33023492	COLEGIO RURAL AGRUPADO	DAMASO ALONSO, S/N	330170304	CASTROPOL	CASTROPOL	330139
33023111	CRA RIA DEL EO	PIANTON	330740507	PIANTON	VEGADEO	330139
33018861 33027369	CP JOVELLANOS CENTRO PUBLICO DE	LA GALEA, S/N CRTA. GENERAL S/N	330740605	VEGADEO	VEGADEO BOAL	330139 330140
33022751	EDUCACION BASICA CP MIÑAGON	MIÑAGON		MIÑAGON	BOAL	330140
33007619	CRA ILLANO-SARCEDA	CEDEMONIO		CEDEMONIO	ILLANO	330140
33016529	CRA OSCOS	VILLAR DE ABRAIZA	330620122	SANTA EULALIA DE OSCOS	SANTA EULALIA DE OSCOS	330152
33023467	CRA OCCIDENTE	TARAMUNDI	330710320		TARAMUNDI	330152
33023376	CRA EUGENIA ASTUR	SOTO DE LA BARCA	330730308		TINEO	330164
33023364	CRA CUARTO DE LOS VALLES	FOLGUERAS DE CORNAS		FOLGUERAS DE CORNAS		330164
33027394	CENTRO PUBLICO DE EDUCACION BASICA	NAVELGAS	330731908	NAVELGAS	TINEO	330164

			000		,	
Código	Nombre	Domicilio	Código localidad	Localidad	Municipio	Zona
33023327	COLEGIO RURAL AGRUPADO	GERA	330733303	GERA	TINEO	330164
33018642	CP VERDEAMOR	VERDEAMOR, S/N	330734014	TINEO	TINEO	330164
33021549	CP EL PASCON	FERNANDEZ LAMUNO, S/N	330734014	TINEO	TINEO	330164
	CP BELMONTE DE MIRANDA	AVDA, DE LA CHOCLA, S/N	330050402	BELMONTE	BELMONTE DE MIRANDA	330188
33001551	ESCUELA HOGAR	AVDA, DE LA CHOCLA, S/N		BELMONTE	BELMONTE DE MIRANDA	
33001630	CP QUINTANA	QUINTANA - BOINAS		QUINTANA	BELMONTE DE MIRANDA	
33020910	COLEGIO PUBLICO	REY LOPEZ, S/N		POLA DE SOMIEDO	SOMIEDO	330188
33000017	COLEGIO PUBLICO	BERDUCEDO		BERDUCEDO	ALLANDE	330190
33027345	CENTRO PUBLICO DE EDUCACION BASICA	LAS VEIGAS, S/N		POLA DE ALLANDE	ALLANDE	330190
33002476	CP MAESTRO CASANOVA	PLAZA CONDE DE TORENO, S/N	330111001	CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	330190
33002488	CP ALEJANDRO CASONA	LA VEGA, S/N	330111001	CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	330190
	ESCUELA HOGAR	EL REGUERON, S/N		CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	330190
33020478	CP OBANÇA	AVDA. EL REGUERON, S/N		CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	330190
33022268		PADRE FEIJOO, S/N		CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	330190
	E.E.I. EL FUEJO					
33023391	CRA RIO CIBEA	CARBALLO		CARBALLO	CANGAS DEL NARCEA	330190
33023388	CRA SANTANA	LLANO	330111903		CANGAS DEL NARCEA	330190
33023418	CRA VALLE NAVIEGO	REGLA DE NAVIEGO	330113508	REGLA DE NAVIEGO	CANGAS DEL NARCEA	330190
33023406	CRA COTO NARCEA	REGLA DE PERANDONES	330114307	LA REGLA DE PERANDONES	CANGAS DEL NARCEA	330190
33002993	CP SANTARBAS	BRUELLES		BRUELLES	CANGAS DEL NARCEA	330190
33023421	CRA SIERRA	ANTRAGO	330114701	ANTRAGO	CANGAS DEL NARCEA	330190
33021835	CP VEGA DE RENGOS	VEGA DE RENGOS	330114907	VEGA DE RENGOS	CANGAS DEL NARCEA	330190
33027382	CENTRO PUBLICO DE EDUCACION BASICA	CARRETERA CABOALLES,S/N	330220101	CERREDO	DEGAÑA	330206
33005131	COLEGIO PUBLICO	DEGAÑA	330220201	DEGAÑA	DEGAÑA	330206
33022839	COLEGIO PUBLICO	TABLADO	330220301	TABLADO	DEGAÑA	330206
33027412	CENTRO PUBLICO DE EDUCACION BASICA	EL FOXO, S/N	330280309	SAN ANTOLIN	IBIAS	330206
33007541	CP SAN JORGE	VILLARES DE ABAJO	330281104	LUIÑA	IBIAS	330206
	CP PADRE N. ALBUERNE	LA PORTINA	330520501		PROAZA	330218
	CP VIRGEN DEL ALBA	BARZANA	330530302		QUIROS	330218
33018113	CP LA PLAZA	SAN MARTIN		PLAZA(LA)	TEVERGA	330218
33008582	CRA HUERNA-PAJARES		330720007	CAMPOMANES	LENA	330210
33020004	CRA SANTA CRISTINA	VEGA DE CIEGO		VEGA DEL CIEGO		
					LENA	330220
33008806	CP VITAL AZA	MASGAIN, S/N		POLA DE LENA	LENA	330220
33023686	CP JESUS NEIRA	CORPORACIONES, 13		POLA DE LENA	LENA	330220
33010606	CP FIGAREDO			VEGAS (LAS)	MIERES	330220
	CP ABLAÑA-PEREDA	LA PEREDA		PEREDA(LA)	MIERES	330220
33010631	CP ANICETO SELA	AVDA. MANUEL LLANEZA	330370501		MIERES	330220
33010643	CP LICEO MIERENSE	MANUEL LLANEZA, S/N	330370501		MIERES	330220
	CP TEODORO CUESTA	SAN PEDRO, S/N	330370501		MIERES	330220
33010680	CP SANTIAGO APOSTOL	NUMA GUILHOU, 36	330370501	MIERES	MIERES	330220
33010837	CP LA PEÑA	LA PEÑA	330370729	PEÑA(LA)	MIERES	330220
33010886	CP SANTA CRUZ	LA BARRACA		BARRACA(LA)	MIERES	330220
33010953	COLEGIO PUBLICO	RIOTURBIO		RIOTURBIO	MIERES	330220
33011015	CEE			SANTULLANO	MIERES	330220
33023753	COLEGIO RURAL AGRUPADO			SANTULLANO	MIERES	330220
33011180	CP VEGA DE GUCEO	VEGA DE GUCEO		VEGUINA(LA)	MIERES	330220
33011209	COLEGIO PUBLICO	VILLAPENDI - TURON		VILLAPENDI	MIERES	330220
33020156	CP SANTA EULALIA	BARRIO CORTINA – UJO	330371419	SANTA EULALIA	MIERES	330220
33011313	CP ARGAME	ARGAME	330380101		MORCIN	330220
33011325	CP MORCIN	LA FOZ	330380203	LUGAR DE ABAJO	MORCIN	330220
33011349	CP LAS MAZAS	LAS MAZAS		MAZAS (LAS)	MORCIN	330220
33015574	CP ALCALDE P. M. SUAREZ	SEVERO OCHOA, S/N	330580104		RIOSA	330220
33000339	CRA RIO NEGRO	EL CAMPO - NEMBRA - BOO			ALLER	330231
	CENTRO PUBLICO DE	JARDINES MUNICIPALES,				
33027357	EDUCACION BASICA CP SANTO DOMINGO Y	S/N		CABAÑAQUINTA	ALLER	330231
	SANTIAGO	LA TORRE		CABORANA	ALLER	330231
33000467	COLEGIO PUBLICO	LA ESTACION, S/N	330020922		ALLER	330231
	にしょ ぐんたけん ひんじひんじん	CARRETERA GENERAL, 35	330020924		ALLER	330231
33000522	CP SANTA BARBARA		2222224222	FELECHOSA	ALLER	330231
	CP FELECHOSA	CARRETERA GENERAL	330021302	I EEEO TOOK	ALLEN	000201
	CP FELECHOSA CP SAN PEDRO	CADDETED A ACHED AL		ESCOBIO(EL)	ALLER	330231
33000649 33000704 33000753	CP FELECHOSA	CARRETERA GENERAL -	330021411			i
33000649 33000704	CP FELECHOSA CP SAN PEDRO CP SANTIBAÑEZ DE LA	CARRETERA GENERAL – PIÑERES SANTIBAÑEZ DE LA FUENTE	330021411	ESCOBIO(EL) SANTIBAÑEZ DE LA FUENTE	ALLER	330231

Código	Nombre	Domicilio	Código localidad	Localidad	Municipio	Zona
33008272	CP EL TORREON	CRTA LA FERRERA, S/N	330320203	CONDADO	LAVIANA	330243
33023081	CRA LAVIANA- SOBRESCOBIO	ENTRALGO	330320302	ENTRALGO	LAVIANA	330243
33008351	CP ELENA SANCHEZ TAMARGO	LUIS ALONSO, S/N	330320514	POLA DE LAVIANA	LAVIANA	330243
33008405	CP MAXIMILIANO ARBOLEYA	LA SOTA, S/N	330320603	BARREDOS	LAVIANA	330243
33007772	E.E.I. BARROS	ANTONIO ANTUÑA, S/N	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33007814	CP PLACIDO BELTRAN	MANUEL ROVES, S/N	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33007917	CP EULALIA ALVAREZ L.	MANUEL SUAREZ, S/N	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33007929	CP BENJAMIN MATEO	LA REGUERA	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33007991	CP TURIELLOS	H.FDEZ INGUANZO EL PAISANO,13	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33008031	CP LADA	LAS ESCUELAS	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33008120	CP LA LLAMIELLA	POLIGONO DE RIAÑO	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33008156	CP GERVASIO RAMOS	LOS LLERONES, S/N	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33008168	CP JOSE BERNARDO	LOS LLERONES, S/N	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33021756	CEE JUAN L. IGLESIAS PRADA	LOS LLERONES, S/N	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33022852	CP CLARA CAMPOAMOR	POLIGONO DE RIAÑO	330310001	LANGREO	LANGREO	330255
33007826	CP HUERIA DE VILLAR	LA BARRACA, 43 – VILLAR LIMOSNERA	330310229	FELGUERA	LANGREO	330255
33007841	CP CARIDAD BENTO DE URIA	LA NUEVA	330310241	NUEVA(LA)	LANGREO	330255
33008223	CP REGINO MENENDEZ ANTUÑA	PLAZA DE LA IGLESIA, S/N	330310736	TUILLA	LANGREO	330255
33008223	CP REGINO MENENDEZ ANTUÑA	PLAZA DE LA IGLESIA, S/N	330310736	TUILLA	LANGREO	330255
33016025	CP EL PARQUE	EL PARQUE, S/N	330600104	BLIMEA	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	330255
33023108	CRA SAN MARTIN	LA HUERIA CARROCERA, 36	330600231	HUERIA(LA)	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	330255
33016116	CP EL COTO	AVDA. DEL PARQUE, S/N	330600324	ENTREGO(EL)	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	330255
33016177	CP EL BOSQUIN	LA OSCURA, S/N	330600324	ENTREGO(EL)	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	330255
33016359	CP REY AURELIO	PASEO DE SAN MARTIN, 5	330600441	SOTRONDIO	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	330255
33014090	COLEGIO PUBLICO	PIALLA, S/N	330491504	INFIESTO	PILOÑA	330267
33014302	CP EL PLAGANON	SEVARES	330491906	SEVARES	PILOÑA	330267
33014442	CP JULIO RODRIGUEZ VILLANUEVA	BARRIO LAS HUELGAS	330492306	VILLAMAYOR	PILOÑA	330267
33027370	CENTRO PUBLICO DE EDUCACION BASICA	LAS ARENAS	330080102	ARENAS (LAS)	CABRALES	330279
33020466	CP INGUANZO	INGUANZO		INGUANZO	CABRALES	330279
33001927	CP CARREÑA	LA BOLERA	330080402		CABRALES	330279
33002026	CP SOTRES	SOTRES	330080801		CABRALES	330279
33013644	COLEGIO PUBLICO	ALLES	330460101		PEÑAMELLERA ALTA	330279
33013796	CP JOVELLANOS	CTRA. SUARIAS, S/N	330470604		PEÑAMELLERA BAJA	330279
33003262	CP RECONQUISTA	CAMPO DE LA JIRA, S/N		CANGAS DE ONIS	CANGAS DE ONIS	330280
33019798	E.H. RECONQUISTA	CAMPO DE LA JIRA, S/N	330120202	CANGAS DE ONIS	CANGAS DE ONIS	330280
33023583	COLEGIO PUBLICO	ESCOLANIA DE COVADONGA	330120401	COVADONGA	CANGAS DE ONIS	330280
33023571	CRA PICOS DE EUROPA	SANTA ELULALIA – BENIA		BENIA DE ONIS	ONIS	330280
33013450	CP RIO SELLA	EL BARCO, S/N	330450101	ARRIONDAS	PARRES	330280

Anexo IV

RELACION DE INSTITUTOS Y SECCIONES DE EDUCACION SECUNDARIA CON PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA A
PROVEER POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS

	Orden de la Relación:	
1 Zona de Concurso	2 Código de la Localidad	3 Código de Centro

Código	Nombre	Domicilio	Código localidad	Localidad	Municipio	Zona
33023984	Instituto de Enseñanza Secundaria	Avda. Carrión, 21	330350802	Posada de Llanera	Llanera	330012
33013000	IES .ALFONSO II	Santa Susana, s/n	330441901	Oviedo	Oviedo	330012
33013012	IES ARAMO	Coronel Aranda, 5	330441901	Oviedo	Oviedo	330012

Código	Nombre	Domicilio	Código localidad	Localidad	Municipio	Zona
33013024	IES LEOPOLDO ALAS CLARIN	Armando Collar, s/n	330441901	Oviedo	Oviedo	330012
33013036	IES PEREZ DE AYALA	Guillen Lafuerza, s/n /	330441901	Oviedo	Oviedo	330012
		Dr. Fleming, 7	330441901		Oviedo	330012
	IES Nº 5 MONTE NARANCO	Pedro Carabia, 9	330441901		Oviedo	330012
	IES CERDEÑO	Poligono del E. Santo	330441901		Oviedo	330012
		Avda. Pando, 40		Oviedo	Oviedo	330012
	IES Nº 6 PANDO		330441901		Oviedo	330012
	IES La Ería nº 7	La Regenta, 4			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
33023182	IES Rio Trubia	Carretera General, s/n	330443006	Trubia	Oviedo	330012
33023522	Instituto de Enseñanza Secundaria	Celso Amieva, s/n	330361104	Llanes	Llanes	330024
33027527	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	La Laguna, 30	330400310	Nava	Nava	330036
33023911	Instituto de Enseñanza Secundaria	Los Riesgos, s/n	330420201		Noreña	330036
	IES Astures	Leopoldo Lugones, 26	330661803		Siero	330036
	IES RIO NORA	Barrio La Cerlera, s/n		Pola de Siero	Siero	330036
	IES JUAN DE VILLANUEVA	C/ La Carrera, s/n		Pola de Siero	Siero	330036
33023194	IES AVELINA CERRA	Dionisio Ruisanchez, s/n		Ribadesella	Ribadesella	330048
33004710	IES DE LUCES	Carretera Venta del Pobre	330190502	Luces	Colunga	330050
33023923	Instituto de Enseñanza Secundaria	Maximino Miyar, s/n	330764101	Villaviciosa	Villaviciosa	330050
33003651	Instituto de Enseñanza Secundaria	El Faro, 17	330140301		Carreño	330061
33006101	IES DOÑA JIMENA	Avda. Constitución, 55	330240901		Gijón	330061
33006123	IES JOVELLANOS	Avda. Constitución	330240901	Gijón	Gijón	330061
33006135	IES CALDERON DE LA BARCA	Calderón de la Barca	330240901		Gijón	330061
33006147	IES UNIVERSIDAD LABORAL		330240901		Gijón	330061
33006159	IES PADRE FEIJOO	La Algodonera	330240901		Gijón	330061
33006160	IES FERNANDEZ VALLIN	Perez de Ayala, s/n	330240901		Gijón	330061
33020041	IES GIJON - ROCES	Salvador Allende, 4	330240901	Gijón	Gijón	330061
33020880	Instituto de Enseñanza Secundaria núm. 1	Puerto de Vegarada	330240901		Gijón	330061
33021860	IES MATA - JOVE	Simón Bolivar	330240901	Gijón	Gijón	330061
33022131	IES EL PILES	Paseo Dr. Fleming	330240901	Gijón	Gijón	330061
33022359	IES Emilio Alarcos (núm 7)	Avda. Juan Carlos I	330240901	Gijón	Gijón	330061
33022694	IES Montevil (núm 8)	San Nicolas, 51	330240901	Gijón	Gijón	330061
33023017	IES ROSARIO ACUÑA	Puerto de Vegarada	330240901	Gijón	Gijón	330061
33006721	IES CRISTO DEL SOCORRO	Plaza La Villa	330251404	Luanco	Gozón	330073
33001381	IES MENENDEZ PIDAL	Valgranda, 19	330040101	Avilés	Avilés	330073
33001393	IES CARREÑO MIRANDA	Avda. Cervantes	330040101	Avilés	Avilés	330073
33001401	IES VIRGEN DE LA LUZ	Plaza de Legazpi	330040101	Avilés	Avilés	330073
33001411	IES JUAN ANTONIO SUANCES	C/ Marqués	330040101	Aviiés	Avilés	330073
33020284	IES Valliniello	Los Carballedos	330040101	Avilés	Avilés	330073
33020843	IES LA MAGDALENA	C/ Leopoldo Alas, 1	330040101		Avilés	330073
33023236	Instituto de Enseñanza	C/José Cueto	330040101		Avilés	330073
33023230	Secundaria nº 5 IES Isla de la Deva	Avda. Principal, 33		Piedras Blancas	Castrillón	330073
33004141	Instituto de Enseñanza Secundaria	Avda. Luis Hauzeur, 20	330160805		Castrillón	330073
33023972	IES DE LOS CAMPOS	Carretera General		Los Campos	Corvera de Asturias	330073
33023674	IES EL PITO	Avda. Selgas	330210706		Cudillero	330085
33023935	IES DE PRAVIA	C/ Martinez de Tena	330510806	<u> </u>	Pravia	330085
33024071	IES Carmen y Severo Ochoa	Plaza Ramón Losada	330340906	Luarca	Valdés	330097
33017972	IES MARQUES DE CASARIEGO	Plaza de la Constitución		Tapia de Casariego	Tapia de Casariego	330103
33023170	IES Galileo Galilei	Avda, El Pardo	330410301		Navia	330115
33006925	IES CESAR RODRIGUEZ	Avda. Fernando Villabella	330260903	Grado	Grado	330127
33020326	IES RAMON ARECES	C/ Modesto Cuervo, s/n	330260903	Grado	Grado	330127
33015914	IES ARZOBISPO VALDES SALAS	C/ El Zaguan	330592302	L	Salas	330127
33023534	IES ELISA Y LUIS VILLAMIL	C/ El Noveledo	330740605	Vegadeo	Vegadeo	330139
33024095	IES Concejo de Tineo	Barrio Santa Teresa	330734014		Tineo	330164
33027497	IES CANGAS DEL NARCEA	C/ Obanca,		Cangas del Narcea	Cangas del Narcea	330190
	IES BENEDICTO NIETO	C/ Masgain		Pola de Lena	Lena	330220
33008831		C/ La Villa	330370501		Mieres del Camino	330220
33008831	IES BERNALDO DE QUIROS	O La Villa				,
33010722	IES BERNALDO DE QUIROS IES SANCHEZ LASTRA	<u> </u>		Mieres		330220
33010722 33010734	IES SANCHEZ LASTRA	C/ Reinerio Garcia	330370501		Mieres del Camino	330220 330220
33010722 33010734 33011064	IES SANCHEZ LASTRA IES VALLE DE TURON	C/ Reinerio Garcia C/ Santa Marina	330370501 330370501	Mieres	Mieres del Camino Mieres del Camino	330220
33010722 33010734	IES SANCHEZ LASTRA	C/ Reinerio Garcia	330370501	Mieres Mieres	Mieres del Camino	

Código	Nombre	Domicilio	Código	Localidad		7
Codigo	Nomble	Domicilo	localidad	Localidad	Municipio	Zona
33008387	IES DAVID VAZQUEZ MARTINEZ	C/ Prado de la Hueria	330320514	Pola de Laviana	Laviana	330243
33020090	IES Alto Naión	C/ La Sota	330320603	Barredos	Laviana	330243
33007978	IES Cuenca del Nalón	Avda. de la Regueras, 25	330310001	Langreo	Langreo	330255
33008181	IES JERONIMO GONZALEZ	C/ Los Lierones	330310001		Langreo	330255
33019804	IES SANTA BARBARA	C/ David Vazquez, 4	330310001		Langreo	330255
33023169	IES LA QUINTANA	C/ Jaime Alberti,	330310001	Langreo	Langreo	330255
33016165	IES VIRGEN DE COVADONGA	Avda. de Oviedo	330600324	El Entrego	S. Martín del Rey Aurelio	330255
33016372	IES JUAN JOSE CALVO MIGUEL	Avda. Constitución	330600441	Sotrondio	S. Martin del Rey Aurelio	330255
33024061	Instituto de Enseñanza Secundaria	Paseo del Sol,	330491504	Infiesto	Piloña	330267
33023650	IES Rey Pelayo	Avda. Constantino Glez.	330120202	Cangas de Onís	Cangas de Onís	330280
33027540	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	C/ El Barco	330450101		Parres	330280

Anexo V

RELACION DE CENTROS PUBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ACOGIDOS AL CONVENIO THE BRITISH COUNCIL Orden de la Relación: 1.- Zona de Concurso 2.- Código de la Localidad 3.- Código de Centro

Código	Nombre	Domicilio	Codigo localidad	Localidad	Municipio	Zona
33021471	CP Ventanielles	Rio Sella, 31	330441901	Oviedo	Oviedo	330012
33020570	CP Atalia	Camino Fabrica de Loza	330240901	Gijón	Gijón	330061

Anexo VI RELACION DE CENTROS RURALES AGRUPADOS CON INDICACIÓN DE LAS LOCALIDADES DEL ÁMBITO

Orden de la Relación:

1.- Zona de Concurso

2.- Código de la Localidad sede del CRA

3.- Código de Centro

Código	Nombre	Codigo localidad	Localidad cabecera del CRA	Localidades del ámbito del CRA	Zona
33023561	CRA SAN CLAUDIO	330442700	SAN CLAUDIO	San Claudio, Caces, Santa Marina, Sograndio de Arriba	330012
33010527	CRA LLANES NUMERO UNO	330362505	VIBAÑO	Vibaño, Ardisana, Los Callejos, Celorio, Cortines, Hontoria, Llamigo, Malatería, El Mazuco, Meré, Porrua, Pria, Villanueva	330024
33010539	CRA LLANES NUMERO DOS	330362603	VIDIAGO	Vidiago, Andrín, La Borbolla, Cue, La Galguera, Parres, Pendueles, La Pereda, Poo, Purón, San Roque del Acebal	330024
33023431	CRA LA COROÑA	330400102	CECEDA DE ABAJO	Ceceda, Fresnedo, Santa Eulalia, Torazo, Villabajo	330036
33023480	CRA DE VIELLA	330662704	VIELLA	Viella, Ceñal, Faes, Leceñes, Quintanal, San Roque, Traspando, Valdesoto, Vega	330036
33023121	CRA LA MARINA	330760202	CASTIELLO	Castiello, Arguero, Arriba, Barcena, Manzanedo, Oles, Peon, Quintes, Quintueles, San Justo, San Miguel, Tazones	330050
33023340	CRA Castrillón - Illas	330160218	VEGARROZADAS	Vegarrozadas, Las Barzanas, La Callezuela, La Castañalona, Naveces, La Peral, Pillamo, San Miguel de Quiloño, Santiago del Monte	330073
33023339	CRA CABO PEÑAS	330250204	QUINTANA (LA)	La Quintana, Antromero, Camporriundo, Endasa, Ferrera, Nieva, Podes, Romadonga, El Valle, Villanueva, Viodo	330073
33023443	CRA BAJO NALON	330510805	PEÑAULLAN	Peñaullán, Agones, Riberas, Santianes, Somado	330085
33023091	CRA JUAN PEREZ AVELLO	330340604	CANERO	Canero, Busto, Cadavedo, Colinas, Los Corros, Muñas, Paredes, Villanueva	330097
33023352	CRA ALVARO DELGADO	330341409	MOANES	Moanes, Andes, Anleo, Barcia, Otur, El Vallín	330097
33023595	CRA VILLAYON	330770514	VILLAYON	Villayón, Abruñeiros, Arbón, Busmente, Concernoso, Lendelforno, Ponticiella, Siñeriz, Trabada	330115
33023625	CRA LA ESPINA	330591203	LA ESPINA	La Espina, Allence, Brañasivil, La Cuerva, Lavio, Vegacebron	330127
33023492			CASTROPOL	Castropol, Barres, Casariero, Figueras, La Rosa, San Juan, Serantes, Tol, Valdepares.	330139
33023111	CRA RIA DEL EO	330740507	PIANTON	Piantón, Abres, Meredo, Miou, Molejón, Obanza, Paramios, Fresno	330139
33007619	CRA ILLANO-SARCEDA	330290303	CEDEMONIO	Cedemonio, Bullaso, Carbayal, Illano, Montaña, Sarceda, Sarzól, Villar de Bullaso	330140
	CRA OSCOS		SANTA EULALIA DE OSCOS	Santa Eulalia de Oscos, Nonide, La Penacoba, Salgueiras, San Martín de Oscos, Villanueva de Oscos	330152
33023467	CRA OCCIDENTE	330710320	TARAMUNDI	Taramundi, El Liano	330152
33023376	CRA DE SOTO DE LA BARCA	330730308	SOTO DE LA BARCA	Soto de la Barca, Baradal, El Crucero, El Pedregal, La Pereda, Rodical, Santa Eulalia de Tineo, Tuña, Tueres, Villatresmil	330164

Código	Nombre	Codigo localidad	Localidad cabecera del CRA	Localidades del ámbito del CRA	
	CRA CUARTO DE LOS VALLES		FOLGUERA DE CORNAS	Folgueras de Cornas, Barcena de Monasterio, Bustiello de la Cabuerna, La Cebedal, Collada, La Mortera, Naraval, Obona, La Oteda, Riocastiello, San Fructuoso, Sangoñedo, Tablado de Riviella.	330164
33023327	CRA	330733303	GERA	Gera, Barredo, El Peligro, San Félix, Santullano, Semellón de Abajo, Sorriba, Tejero, Vega del Rey	330164
33023391	CRA RIO CIBEA	330111101	CARBALLO	Carballo, Cibea, Fuentes de Corbero, Genestoso, Limes, Llamera, Villalaez, Villarmental	330190
33023388	CRA SANTANA	330111903	EL LLANO	Llano, Adrales, Araniego, Besullo, Carballedo, Cerecedo de Besullo, Corias, Irrondo de Besullo, San Pedro de las Montañas, Trones	330190
33023418	CRA VALLE NAVIEGO	330113508	REGLA DE NAVIEGO	Regla de Naviedo, Bimeda, El Otero, Piñera, San Pedro de Arbás, Vallado, Villager, Villategil	330190
33023406	CRA COTO NARCEA	330114307	REGLA DE PERANDONES	La Regla de Perandones, Abanceña, Aguera del Coto, Castañedo, Cobuyo, Gedrez, Moal, Posada de Rengos	330190
33023421	CRA SIERRA	330114701	Antrago	Antrago, Ambres, Biescas, Bornazal, Carceda, La Nisal, Onón, Porley, El Puelo, Robledo de Tainas, San Pedro de Coliema, Tebongo	330190
33008582	CRA HUERNA-PAJARES	330330201	CAMPOMANES	Campomanes, Pajares, Piñera de Abajo, San Miguel del Rio, Sotiello, Telledo, Tios, Tuiza de Abajo, Zureda	330220
33020004	CRA SANTA CRISTINA	330330512	VEGA DEL CIEGO	Vega del Ciego, Carabanzo, Muñón-Cimero, Muñón-Fondero, El Palacio, Vega del Rey, Villallana	330220
33023753	CRA DE SANTULLANO	330371107	SANTULLANO	Santullano, Misiego, Murias, La Rebollada, Requejado, San Andrés, Urbies	330220
33000339	CRA RIO NEGRO	330020201	BOO	Boo, Agüeria, Enfistiella, Murias, San Miguel, Santibañez de Murias	330231
33023479	CRA ALTO ALLER	330021804	VEGA	Vega, Bello, Casomera, Levinco, Llanos, Pelugano, Soto	330231
33023081	CRA LAVIANA-SOBRESCOBIO	330320302	ENTRALGO	Entralgo, Acebal, Las Borias, Campornojado, Canzana, Fechaladrona, Merujal, Navaliego, Puente de Arco, Quintanas, Ribota, Rioseco, San Pedro de Villoria, Soto de Agues, Tolivia, Villoria	330243
33023108	CRA SAN MARTIN	330600231	HUERIA (LA)	La Hueria, Las Felechosas, La Pontona, San Mames, Santa Bárbara	330255
33023571	CRA PICOS DE EUROPA	330430202	BENIA DE ONIS	Benia de Onís, Beleño, Bobia de Arriba, Gamonedo, Igena, Labra, Llenín, Mestas de Con, La Robellada, Santianes de Ola, Sellaño.	330280